



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

**INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD
REGULAR**

**INSTITUCION EDUCATIVA
MARÍA INMACULADA**

VIGENCIA 2017 Y 2018

**CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA
Y SANTA CATALINA.**

San Andrés Isla, 22 de marzo de 2019

“Control fiscal decente, efectivo, participativo y social”

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cgsai@telecom.com.co – contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

INSTITUCION EDUCATIVA MARÍA INMACULADA

FRANKLIN GABRIEL AMADOR HAWKINS

Contralor Departamental de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina.

QUINCY BOWIE GORDON

Contralor Auxiliar

LUIS EDUARDO SALAZAR

Jefe de Planeación.

SOLYMAR POMARE GORDON

Jefe de Control Interno

STARLING GRENARD BENT

Profesional Especializado
Dependencia de Responsabilidad Fiscal.

HAMILTON BRITTON BOWIE

Profesional Especializado
Dependencia de Auditoria y Participación Ciudadana

TRACY LEVER MANJARRES

Profesional Universitaria

CALTON GORDON CRAMSTON

Técnico Operativo

McBRIDE POMARE COGOLLO

Asesor GRI – Coordinador.

“Control fiscal decente, efectivo, participativo y social”

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cgsai@telecom.com.co – contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. DICTAMEN INTEGRAL	
1.1. Concepto sobre Fenecimiento	
1.1.1. Control de Gestión	
1.1.2 Control Financiero y Presupuestal	
1.1.2.1 Opinión sobre los Estados Contables	
1.2 Ejercicio del derecho a la contradicción	
2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA 2017	11
2.1. CONTROL DE GESTIÓN	11
2.1.1 Factores Evaluados	11
2.1.1.1 Ejecución Contractual	11
2.1.1.2 Resultado Evaluación Rendición de la Cuenta	13
2.1.1.3 Legalidad	14
2.1.1.4 Gestión Ambiental	14
2.1.1.5 Plan de Mejoramiento	14
2.1.1.6 Control Fiscal Interno	15
2.2. CONTROL DE RESULTADOS	15
2.3. CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL	15
2.3.1 Estados Contables	16
2.3.2 Gestión Presupuestal	17
2.3.3 Gestión Financiera	18
2.4 PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE)	18
2.5 BENEFICIO DEL CONTROL FISCAL	18
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA 2018	19
3.1. CONTROL DE GESTIÓN	19
3.1.1 Factores Evaluados	19
3.1.1.1 Ejecución Contractual	19
3.1.1.2 Resultado Evaluación Rendición de la Cuenta	21
3.1.1.3 Legalidad	22

“Control fiscal decente, efectivo, participativo y social”





CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

3.1.1.4	Gestión Ambiental	22
3.1.1.5	Plan de Mejoramiento	22
3.1.1.6	Control Fiscal Interno	23
3.2.	CONTROL DE RESULTADOS	23
3.3.	CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL	23
3.3.1	Estados Contables	24
3.3.2.	Gestión Presupuestal	25
3.3.3	Gestión Financiera	26
3.4.	PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE)	26
3.5	BENEFICIO DEL CONTROL FISCAL	30

“Control fiscal decente, efectivo, participativo y social”

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cgsai@telecom.com.co – contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

San Andrés Isla, marzo 26 de 2019.

CGD-161-19

Hermana

ANGELA MARÍA SÁNCHEZ CASTAÑO

Rectora Institución Educativa María Inmaculada

Correo electrónico: ieinmaculada@hotmail.com

Dirección: Free Town.

Providencia y Santa Catalina Islas.

Asunto: Dictamen de Auditoría Regular vigencias fiscales 2017 y 2018.

La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política de Colombia, practicó Auditoría Modalidad Regular al ente que usted representa, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a su disposición y los resultados de la gestión, el examen del Balance General, Estado de Cambio en el Patrimonio y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social correspondientes a las vigencias fiscales 2017 y 2018, la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la IE María Inmaculada, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El informe contiene la evaluación de los aspectos: Componente de Gestión, que integra los factores Gestión Contractual, Rendición y Revisión de Cuentas, Legalidad, Gestión Ambiental, Planes de Mejoramiento, Control Fiscal Interno. En el componente Resultados se evaluó el cumplimiento del proyecto educativo Institucional-PEI para determinar la eficacia, eficiencia, efectividad y coherencia. Y en el componente Financiero se evaluó los factores Gestión Contable, Presupuestal y Financiera, que una vez detectados como deficiencias por la comisión de auditoría, serán corregidos por la Entidad, lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

“Control fiscal decente, efectivo, participativo y social”

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cgsai@telecom.com.co - contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el Cumplimiento de las disposiciones legales.

1.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO 2017 Y 2018.

Con base en la calificación total de **100 puntos**, resultante de la aplicación de la matriz de Evaluación de la Gestión Fiscal, la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, FENECE la cuenta de la Institución Educativa María Inmaculada, para la vigencia fiscal 2017.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
ENTIDAD AUDITADA: INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA INMACULADA.			
VIGENCIA AUDITADA: 2017			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	100,0	0,5	50,0
2. Control de Resultados	100,0	0,3	30,0
3. Control Financiero	100,0	0,2	20,0
Calificación total		1,00	100,0
Fenecimiento	FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FENECE
Menos de 80 puntos	NO FENECE

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE

Fuente matriz de calificación
Elaboró: Comisión de Auditoría

Con base en la calificación total de **100 puntos**, resultante de la aplicación de la matriz de Evaluación de la Gestión Fiscal, la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, FENECE la cuenta de la Institución Educativa María Inmaculada, para la vigencia fiscal 2018.

“Control fiscal decente, efectivo, participativo y social”





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
ENTIDAD AUDITADA: INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA INMACULADA.			
VIGENCIA AUDITADA: 2018			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	100,0	0,5	50,0
2. Control de Resultados	100,0	0,3	30,0
3. Control Financiero	100,0	0,2	20,0
Calificación total		1,00	100,0
Fenecimiento	FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FENECE
Menos de 80 puntos	NO FENECE

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE

Fuente matriz de calificación
Elaboró: Comisión de Auditoría

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

1.1.1 Control de Gestión 2017 Y 2018

La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control de Gestión, es **FAVORABLE** para la vigencia 2017, como consecuencia de la calificación de **100 puntos**, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

TABLA 1 CONTROL DE GESTIÓN ENTIDAD AUDITADA: INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA INMACULADA. VIGENCIA: 2017			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	100,0	0,67	67,0
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	100,0	0,05	5,0
3. Legalidad	100,0	0,08	8,0
4. Gestión Ambiental	100,0	0,08	8,0
5. Tecnologías de la comunica. y la inform. (TICS)	0,0	0,00	0,0
6. Plan de Mejoramiento	0,0	0,00	0,0
7. Control Fiscal Interno	100,0	0,12	12,0
Calificación total		1,00	100,0
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente matriz de calificación
Elaboro: Comisión de Auditoría

“Control fiscal decente, efectivo, participativo y social”

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cgdsai@telecom.com.co – contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control de Gestión, es **FAVORABLE** para la vigencia 2018, como consecuencia de la calificación de **100 puntos**, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

TABLA 1 CONTROL DE GESTIÓN ENTIDAD AUDITADA: INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA INMACULADA. VIGENCIA: 2018			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	100,0	0,67	67,0
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	100,0	0,05	5,0
3. Legalidad	100,0	0,08	8,0
4. Gestión Ambiental	100,0	0,08	8,0
5. Tecnologías de la comunica. y la inform. (TICS)	0,0	0,00	0,0
6. Plan de Mejoramiento	0,0	0,00	0,0
7. Control Fiscal Interno	100,0	0,12	12,0
Calificación total		1,00	100,0
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente matriz de calificación
Elaboro: Comisión de Auditoría

1.1.2 Control de Resultados 2017 Y 2018.

La Contraloría General del Departamento, producto de la auditoría adelantada, conceptúa que para el 2017, el Control de Resultados, es **FAVORABLE**, como consecuencia de la calificación de **100 puntos**, a raíz de ponderar los factores que se relaciona a continuación:

TABLA 2 CONTROL DE RESULTADOS ENTIDAD AUDITADA: INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA INMACULADA. VIGENCIA: 2017			
Factores minimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	100,0	1,00	100,0
Calificación total		1,00	100,0
Concepto de Gestión de Resultados	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de Calificación
Cálculos Comisión de Auditoría

“Control fiscal decente, efectivo, participativo y social”





CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

La Contraloría General del Departamento, producto de la auditoría adelantada, conceptúa que para el 2018, el Control de Resultados, es **FAVORABLE**, como consecuencia de la calificación de **100 puntos**, a raíz de ponderar los factores que se relaciona a continuación:

TABLA 2 CONTROL DE RESULTADOS ENTIDAD AUDITADA: INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA INMACULADA. VIGENCIA: 2018			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	100,0	1,00	100,0
Calificación total		1,00	100,0
Concepto de Gestión de Resultados	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de Calificación
Cálculos Comisión de Auditoría

1.1.3 Control Financiero y Presupuestal 2017 Y 2018.

La Contraloría General del Departamento, como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control Financiero y Presupuestal del 2017, es **FAVORABLE**, como consecuencia de la calificación de **100 puntos**, resultante de ponderar los siguientes factores:

TABLA 3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL ENTIDAD AUDITADA: INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA INMACULADA. VIGENCIA: 2017			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	100,0	0,70	70,0
2. Gestión presupuestal	100,0	0,10	10,0
3. Gestión financiera	100,0	0,20	20,0
Calificación total		1,00	100,0
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente matriz de calificación
Elaboro: Comisión de Auditoría

“Control fiscal decente, efectivo, participativo y social”

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cgdsai@telecom.com.co – contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

La Contraloría General del Departamento, como resultado de la auditoria adelantada, conceptúa que el Control Financiero y Presupuestal del 2018, es **FAVORABLE**, como consecuencia de la calificación de **100 puntos**, resultante de ponderar los siguientes factores:

TABLA 3			
CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL			
ENTIDAD AUDITADA: INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA INMACULADA.			
VIGENCIA: 2018			
Factores minimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	100,0	0,70	70,0
2. Gestión presupuestal	100,0	0,10	10,0
3. Gestión financiera	100,0	0,20	20,0
Calificación total		1,00	100,0
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente matriz de calificación
Elaboro: Comisión de Auditoria

1.1.3.1 Opinión sobre los estados contables 2017 Y 2018.

Para la evaluación financiera de los estados contables de la *Institución Educativa María Inmaculada*, con corte a diciembre 31 de 2017 y 2018 , se tuvo en cuenta el total de inconsistencias detectadas sobre los mismos, resultado de la sumatoria de los conceptos de sobreestimaciones, subestimaciones e incertidumbres de cada una de los grupos que conforman el balance, frente al activo total, como resultado del análisis, verificación y confrontación de la información suministrada por la administración que sirvió de base para preparar dichos estados contables. En este orden de ideas, el porcentaje resultado de dichas inconsistencias en ambas vigencias fiscales fue del **0,0%** lo cual dictamina una opinión **SIN SALVEDADES**, como resultado de los parámetros establecidos en la Matriz de Evaluación Fiscal, diseñada por la Contraloría General de la República y adoptada por la Contraloría General del Departamento mediante Resolución 518 del 31 de diciembre de 2012.

ESTADOS CONTABLES 2017

TABLA 3-1	
ESTADOS CONTABLES	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Total inconsistencias \$ (millones)	0,0
Indice de inconsistencias (%)	0,0%
CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES	100,0

Calificación	
Sin salvedad	<=2%
Con salvedad	>2%<=10%
Adversa o negativa	>10%
Abstención	-

Sin salvedad

Fuente matriz de calificación
Elaboro: Comisión de Auditoria

“Control fiscal decente, efectivo, participativo y social”





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

ESTADOS CONTABLES 2018

TABLA 3-1 ESTADOS CONTABLES	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Total inconsistencias \$ (millones)	0,0
Índice de inconsistencias (%)	0,0%
CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES	100,0

Calificación	
Sin salvedad	<=2%
Con salvedad	>2%<=10%
Adversa o negativa	>10%
Abstención	-

Sin salvedad

Fuente matriz de calificación

Elaboro: Comisión de Auditoría

Se le solicita comedidamente el diligenciamiento del formato de **encuesta de satisfacción** anexo, aclarando que las sugerencias manifestadas son importantes para la mejoría en el cumplimiento de nuestro objeto misional.

Atentamente,

FRANKLIN GABRIEL AMADOR HAWKINS

Contralor General del Departamento.

(Original firmado)

Proyecto: Comisión Auditora

Reviso: Hamilton Britton Bowie - Profesional Especializado Auditoría y P.C.

“Control fiscal decente, efectivo, participativo y social”

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cgdsai@telecom.com.co – contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA 2017

2.1 CONTROL DE GESTIÓN

Como resultado de la auditoría adelantada a la Institución Educativa María Inmaculada, el concepto sobre el Control de Gestión es **FAVORABLE**, como consecuencia de la evaluación de los siguientes Factores:

TABLA 1 CONTROL DE GESTIÓN ENTIDAD AUDITADA: INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA INMACULADA. VIGENCIA: 2017			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	100,0	0,67	67,0
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	100,0	0,05	5,0
3. Legalidad	100,0	0,08	8,0
4. Gestión Ambiental	100,0	0,08	8,0
5. Tecnologías de la comunic. y la inform. (TICS)	0,0	0,00	0,0
6. Plan de Mejoramiento	0,0	0,00	0,0
7. Control Fiscal Interno	100,0	0,12	12,0
Calificación total		1,00	100,0
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Rendición de la Cuenta
Elaboró: Comisión Auditora

2.1.1. Factores Evaluados

2.1.1.1. Ejecución Contractual

En la ejecución de la presente Auditoría y de acuerdo con la información suministrada por la Institución Educativa María Inmaculada, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 336 de 2008 de rendición de cuentas SIA de la Contraloría Departamental, se determinó que la Entidad celebró en la vigencia 2017 la siguiente contratación:



CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

En total celebró 12 contratos por valor de \$63.099.000 distribuidos así:

TIPOLOGIA	CANTIDAD	VALOR \$
Prestación de Servicios	2	\$14.754.000
Obra mantenimiento, reparación	2	\$5.000.000
Compra Venta y Suministro	8	\$43.345.000
Otros tipos de contratos	0	\$0
TOTAL	12	\$63.099.000

La muestra revisada de la contratación del Institución Educativa maría Inmaculada, correspondiente a la vigencia 2017 fue de cinco (5) contratos que representa el 41,67% y un valor de \$42.185.500, equivalente al 66,86%, del valor total de la contratación.

Dicha muestra es resultado de la utilización del modelo del aplicativo de muestreo, que es parte integral de la Guía de Auditoría Territorial, con un error muestral del 5%, se seleccionaron los contratos, dando prioridad a la materialidad de los mismos tomando en cuenta primordialmente el monto, por lo cual se ordenaron de mayor a menor, involucrando en la muestra los de mayor cuantía y la modalidad de los contratos, lo que nos arrojó: uno (1) de prestación de servicios, uno (1) de obra y mantenimiento y tres (3) de suministros.

Clase	Población		% Participación	Muestra		% Participación	Contratos Auditados
	cantidad	monto		cantidad	monto		
P. Servicio	2	\$14.754.000	23,38%	1	\$11.065.500	26,23%	006
Obra y mantenimiento	2	\$5.000.000	7,92%	1	\$3.900.000	9,24%	005
Suministro y adquisiciones	8	\$43.345.000	68,69%	3	\$27.220.000	64,52%	007, 010, 009
Otros	0	0	0%	0	0	0%	N/A
Total	12	\$63.099.000	100%	12	42.185.500	Representatividad de la Muestra 66,86%	

Fuente: Rendición SIA

Elaboró: Comisión de Auditoría



CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Como resultado de la auditoría adelantada, la opinión de la gestión en la Ejecución Contractual, es **EFICIENTE**, como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación de 100, resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

TABLA 1-1 GESTIÓN CONTRACTUAL ENTIDAD AUDITADA: INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA INMACULADA. VIGENCIA: 2017											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	Prestación Servicios	Q	Contratos Suministros	Q	Contratos Consultoría y Otros	Q	Contratos Obra Pública	Q			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	100	1	100	3	0	0	100	1	100,00	0,50	50,0
Cumplimiento deducciones de ley	100	1	0	0	0	0	100	1	100,00	0,05	5,0
Cumplimiento del objeto contractual	100	1	100	3	0	0	100	1	100,00	0,20	20,0
Labores de Interventoría y seguimiento	100	1	100	3	0	0	100	1	100,00	0,20	20,0
Liquidación de los contratos	100	1	100	3	0	0	100	1	100,00	0,05	5,0
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1,00	100,0

Calificación		Eficiente
Efficiente	> = 80%	
Ineficiente	< 80%	

Fuente: Rendición de la Cuenta
 Elaboró: Comisión Auditora

2.1.1.2 Resultado Evaluación Rendición de Cuentas

Se emite una opinión **EFICIENTE**; con base en el siguiente resultado:

TABLA 1-2 RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,10	10,0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	0,30	30,0
Calidad (veracidad)	100,0	0,60	60,0
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1,00	100,0

Calificación		Eficiente
Efficiente	> = 80%	
Ineficiente	< 80%	

Elaboro: Comisión de Auditoría
 Fuente matriz de calificación

“Control fiscal decente, efectivo, participativo y social”





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

2.1.1.3. Legalidad

Se emite una opinión **EFICIENTE**, con base en el siguiente resultado:

TABLA 1 - 3 LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	100,0	0,40	40,0
De Gestión	100,0	0,60	60,0
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1,00	100,0

Calificación		Eficiente
Eficiente	> = 80%	
Ineficiente	< 80%	

Fuente matriz de calificación
Elaboro: Comisión de Auditoría

2.1.1.4. Gestión Ambiental

Se emite una opinión **EFICIENTE**, con base en el siguiente resultado:

TABLA 1-4 GESTIÓN AMBIENTAL			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales.	100,0	0,60	60,0
Inversión Ambiental	100,0	0,40	40,0
CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL		1,00	100,0

Calificación		Eficiente
Eficiente	> = 80%	
Ineficiente	< 80%	

Fuente matriz de calificación
Elaboro: Comisión de Auditoría

2.1.1.5. Plan de Mejoramiento

La Institución Educativa María Inmaculada, para la vigencia fiscal auditada (2017), no presenta acciones de mejora para ser evaluadas, por lo tanto, esta variable no fue tomada en cuenta en la matriz de evaluación de la gestión fiscal, redistribuyendo su ponderación entre las otras variables.





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

2.1.1.6. Control Fiscal Interno

Se emite una opinión **EFICIENTE**, con base en el siguiente resultado:

TABLA 1-7 CONTROL FISCAL INTERNO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	100,0	0,30	30,0
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	100,0	0,70	70,0
TOTAL		1,00	100,0

Calificación		Eficiente
Efficiente	> = 80%	
Ineficiente	< 80%	

Fuente matriz de calificación
Elaboro: Comisión de Auditoría

2.2 CONTROL DE RESULTADOS

El concepto sobre el Control de Resultados se **CUMPLE**, como consecuencia de la evaluación de las siguientes variables:

TABLA 2-1 CONTROL DE RESULTADOS			
FACTORES MINIMOS	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Eficacia	100,0	0,20	20,0
Eficiencia	100,0	0,30	30,0
Efectividad	100,0	0,40	40,0
coherencia	100,0	0,10	10,0
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos		1,00	100,0

Calificación		Cumple
Efficiente	> = 80%	
Ineficiente	< 80%	

Fuente matriz de calificación
Elaboro: Comisión de Auditoría

2.3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

Como resultado de la autoría adelantada, el concepto sobre el control financiero y presupuestal es **FAVORABLE**, como consecuencia de la evaluación de las siguientes variables:



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

TABLA 2 CONTROL DE RESULTADOS ENTIDAD AUDITADA: INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA INMACULADA. VIGENCIA: 2017			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	100,0	1,00	100,0
Calificación total		1,00	100,0
Concepto de Gestión de Resultados	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente matriz de calificación
Elaboro: comisión Auditora

2.3.1 ESTADOS CONTABLES 2017

La opinión sobre los estados contables fue **SIN SALVEDADES**, debido a la evaluación de las siguientes variables:

TABLA 3-1 ESTADOS CONTABLES	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Total inconsistencias \$ (millones)	0,0
Índice de inconsistencias (%)	0,0%
CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES	100,0

Calificación		Sin salvedad
Sin salvedad	<=2%	
Con salvedad	>2%<=10%	
Adversa o negativa	>10%	
Abstención	-	

Fuente matriz de calificación
Elaboro: comisión Auditora

Para la evaluación financiera de los estados contables de la *Institución Educativa María Inmaculada*, con corte a diciembre 31 de 2017, se tuvo en cuenta el total de inconsistencias detectadas sobre los mismos, resultado de la sumatoria de los conceptos de sobreestimaciones, subestimaciones e incertidumbres de cada una de los grupos que conforman el balance, frente al activo total, como resultado del análisis, verificación y confrontación de la información suministrada por la administración que sirvió de base para preparar dichos estados contables. En este orden de ideas, el porcentaje resultado de dichas inconsistencias en ambas vigencias fiscales fue del **0,0%** lo cual dictamina una opinión **SIN SALVEDADES**, como resultado de los parámetros establecidos en la Matriz de Evaluación Fiscal, diseñada por la Contraloría General de la República y adoptada por la Contraloría General del Departamento mediante Resolución 518 del 31 de diciembre de 2012.





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

CALIFICACIÓN OPINIÓN ESTADOS CONTABLES			VALOR DIFERENCIAS ABSOLUTAS			
CODIGO	ACTIVOS	SALDO BALANCE	SOBRESTIMACION	SUBESTIMACION	INCERTIDUMBRE	TOTAL
	TOTAL ACTIVO	30.691	0	0	0	0

CODIGO	PASIVO Y PATRIMONIO	SALDO BALANCE	0	SOBRESTIMACION	INCERTIDUMBRE	TOTAL
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	30.691	0	0	0	0
TOTAL INCONSISTENCIAS			0	0	0	0
INDICE DE INCONSISTENCIA			0	0	0	0,0%

2.3.2. Gestión Presupuestal

Se emite una Opinión **EFICIENTE**, con base en el siguiente resultado:

TABLA 3-2 GESTIÓN PRESUPUESTAL	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	100,0
TOTAL GESTIÓN PRESUPUESTAL	100,0

Calificación		Eficiente
Eficiente	> = 80%	
Ineficiente	< 80%	

Fuente matriz de calificación
Elaboro: Comisión de Auditoría





2.3.3. Gestión Financiera.

Se emite una opinión – **EFICIENTE**, con base en el siguiente resultado:

TABLA 3-3 GESTIÓN FINANCIERA	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación Indicadores	100,0
TOTAL GESTIÓN FINANCIERA	100,0

Calificación		Eficiente
Efficiente	> = 80%	
Ineficiente	< 80%	

Fuente matriz de calificación
Elaboro: Comisión de Auditoría

2.4. PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)

En el Plan General de Auditoría de 2018, no fueron programadas auditorías a las instituciones educativas para la vigencia 2017, sin embargo, en auditoría regular a la Gobernación del Departamento Archipiélago se revisó el Programa de alimentación escolar para la vigencia 2017, el cual se surtió a través del contrato 287 de 2017 con el Consorcio “*Feed the Children*” por un valor de \$2.003.557.800,00 y por un plazo de 145 días, el contrato tuvo un adicional por valor de \$230.160.000,00 debido a la extensión de la jornada única en la institución educativa Antonia Santos y sus sedes Philip Beackman y Rubén Darío, aunado a ello la inclusión de la Institución Educativa Brooks Hill Bilingual School para la alimentación en el nivel primaria.

Durante la ejecución de la auditoría se verificó el cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista establecidas en la Cláusula Décima Segunda del contrato donde no resultaron observaciones algunas a las mismas. Se verificó que los refrigerios y almuerzos entregados estuvieran contemplados en el menú y ciclo de alimentación escolar, y que estos, fueran publicados en las instituciones educativas como mecanismos de control.

2.5. BENEFICIO DEL CONTROL FISCAL.

Se considera como beneficio del control fiscal, para la vigencia auditada, el hecho que la gestión de la institución ha alcanzado niveles altos de eficiencia, gracias a la labor del control fiscal ejercido por este ente de control fiscal, a través de las auditorías integrales.



3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA 2018

3.1. CONTROL DE GESTIÓN

Como resultado de la auditoría adelantada a la Institución Educativa María Inmaculada, El concepto sobre el Control de Gestión es **FAVORABLE**, como consecuencia de la evaluación de los siguientes Factores:

TABLA 1 CONTROL DE GESTIÓN ENTIDAD AUDITADA: INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA INMACULADA. VIGENCIA: 2018			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	100,0	0,67	67,0
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	100,0	0,05	5,0
3. Legalidad	100,0	0,08	8,0
4. Gestión Ambiental	100,0	0,08	8,0
5. Tecnologías de la comunica. y la inform. (TICS)	0,0	0,00	0,0
6. Plan de Mejoramiento	0,0	0,00	0,0
7. Control Fiscal Interno	100,0	0,12	12,0
Calificación total		1,00	100,0
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Rendición de la Cuenta
Elaboró: Comisión Auditora

3.1.1. Factores Evaluados

3.1.1.1. Ejecución Contractual

En la ejecución de la presente Auditoría y de acuerdo con la información suministrada por la Institución Educativa María Inmaculada en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 336 de 2008 de rendición de cuentas SIA de la Contraloría Departamental, se determinó que la Entidad celebró en la vigencia 2018 la siguiente contratación:



CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

En total celebró 12 contratos por valor de \$67.758.900 distribuidos así:

TIPOLOGIA	CANTIDAD	VALOR \$
Prestación de Servicios	2	\$15.624.000
Obra mantenimiento, reparación	2	\$10.440.000
Compra Venta y Suministro	8	\$41.694.900
Otros tipos de contratos	0	\$0
TOTAL	12	\$67.758.900

La muestra revisada de la contratación de la Institución Educativa María inmaculada, correspondiente a la vigencia 2018 fue de cinco (5) contratos que representa el 57,34% y un valor de \$38.852.900, equivalente al 57,34%, del valor total de la contratación.

Dicha muestra es resultado de la utilización del modelo del aplicativo de muestreo, que es parte integral de la Guía de Auditoría Territorial, con un error muestral del 5%, se seleccionaron los contratos, dando prioridad a la materialidad de los mismos tomando en cuenta primordialmente el monto, por lo cual se ordenaron de mayor a menor, involucrando en la muestra los de mayor cuantía y la modalidad de los contratos, lo que nos arrojó: uno (1) de prestación de servicios, uno (1) de obra y mantenimiento y tres (3) de suministros.

Clase	Población		% Participación	Muestra		% Participación	Contratos Auditados
	cantidad	monto		cantidad	monto		
P. Servicio	2	\$15.624.000	23,06%	1	\$11.718.000	30,16%	003
Obra y mantenimiento	2	\$10.440.000	15,41%	2	\$9.000.000	23,16%	011
Suministro y adquisiciones	8	\$41.694.900	61,53%	2	\$18.134.900	46,68%	004, 008, 101
Otros	0	0	0%	0	0	0%	N/A
Total	12	\$67.758.900	100%	5	\$38.852.900	Representatividad de la Muestra 57,34%	

Fuente: Rendición SIA

Elaboró: Comisión de Auditoría





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

Como resultado de la auditoría adelantada, la opinión de la gestión en la Ejecución Contractual, es **EFICIENTE**, como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación de 100, resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

TABLA 1-1 GESTIÓN CONTRACTUAL ENTIDAD AUDITADA: INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA INMACULADA. VIGENCIA: 2018											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES							Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido	
	Prestación Servicios	Q	Contratos Suministros	Q	Contratos Consultoría y Otros	Q	Contratos Obra Pública				Q
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	100	3	100	3	0	0	100	1	100,00	0,50	50,0
Cumplimiento deducciones de ley	100	3	100	3	0	0	100	1	100,00	0,05	5,0
Cumplimiento del objeto contractual	100	3	100	3	0	0	100	1	100,00	0,20	20,0
Labores de Interventoría y seguimiento	100	3	100	3	0	0	100	1	100,00	0,20	20,0
Liquidación de los contratos	100	3	100	3	0	0	100	1	100,00	0,05	5,0
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1,00	100,0

Calificación		Eficiente
Eficiente	> = 80%	
Ineficiente	< 80%	

Fuente: Rendición de la Cuenta
Elaboró: Comisión Auditora

3.1.1.2. Resultado Evaluación Rendición de Cuentas

Se emite una opinión **EFICIENTE**; con base en el siguiente resultado:

TABLA 1-2 RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,10	10,0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	0,30	30,0
Calidad (veracidad)	100,0	0,60	60,0
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1,00	100,0

Calificación		Eficiente
Eficiente	> = 80%	
Ineficiente	< 80%	

Elaboro: Comisión de Auditoria
Fuente matriz de calificación





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

3.1.1.3. Legalidad

Se emite una opinión **EFICIENTE**, con base en el siguiente resultado:

TABLA 1 - 3 LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	100,0	0,40	40,0
De Gestión	100,0	0,60	60,0
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1,00	100,0

Calificación		Eficiente
Eficiente	> = 80%	
Ineficiente	< 80%	

Fuente matriz de calificación
Elaboro: Comisión de Auditoría

3.1.1.4. Gestión Ambiental

Se emite una opinión **EFICIENTE**, con base en el siguiente resultado:

TABLA 1-4 GESTIÓN AMBIENTAL			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales.	100,0	0,60	60,0
Inversión Ambiental	100,0	0,40	40,0
CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL		1,00	100,0

Calificación		Eficiente
Eficiente	> = 80%	
Ineficiente	< 80%	

Fuente matriz de calificación
Elaboro: Comisión de Auditoría

3.1.1.5. Plan de Mejoramiento

La Institución Educativa María Inmaculada, para la vigencia fiscal auditada (2018), no presenta acciones de mejora para ser evaluadas, por lo tanto, esta variable no fue tomada en cuenta en la matriz de evaluación de la gestión fiscal, redistribuyendo su ponderación entre las otras variables.





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

3.1.1.6. Control Fiscal Interno.

Se emite una opinión **EFICIENTE**, con base en el siguiente resultado:

TABLA 1-7 CONTROL FISCAL INTERNO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	100,0	0,30	30,0
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	100,0	0,70	70,0
TOTAL		1,00	100,0

Calificación		Eficiente
Eficiente	> = 80%	
Ineficiente	< 80%	

Fuente matriz de calificación
Elaboro: Comisión de Auditoría

3.2. CONTROL DE RESULTADOS

El concepto sobre el Control de Resultados se **CUMPLE**, como consecuencia de la evaluación de las siguientes variables:

TABLA 2-1 CONTROL DE RESULTADOS			
FACTORES MINIMOS	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Eficacia	100,0	0,20	20,0
Eficiencia	100,0	0,30	30,0
Efectividad	100,0	0,40	40,0
coherencia	100,0	0,10	10,0
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos		1,00	100,0

Calificación		Cumple
Eficiente	> = 80%	
Ineficiente	< 80%	

Fuente matriz de calificación
Elaboro: Comisión de Auditoría

3.3. CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el control financiero y presupuestal es **FAVORABLE**, como consecuencia de la evaluación de las siguientes variables:

“Control fiscal decente, efectivo, participativo y social”





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

TABLA 3			
CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL			
ENTIDAD AUDITADA: INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA INMACULADA.			
VIGENCIA: 2018			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	100,0	0,70	70,0
2. Gestión presupuestal	100,0	0,10	10,0
3. Gestión financiera	100,0	0,20	20,0
Calificación total		1,00	100,0
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente matriz de calificación
Elaboro: comisión Auditora

3.3.1. ESTADOS CONTABLES

La opinión sobre los estados contables fue **SIN SALVEDADES**, debido a la evaluación de las siguientes variables:

TABLA 3-1	
ESTADOS CONTABLES	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Total inconsistencias \$ (millones)	0,0
Indice de inconsistencias (%)	0,0%
CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES	100,0

Calificación		Sin salvedad
Sin salvedad	<=2%	
Con salvedad	>2%<=10%	
Adversa o negativa	>10%	
Abstención	-	

Fuente matriz de calificación
Elaboro: comisión Auditora

Para la evaluación financiera de los estados contables de la *Institución Educativa María Inmaculada*, con corte a diciembre 31 de 2018, se tuvo en cuenta el total de inconsistencias detectadas sobre los mismos, resultado de la sumatoria de los conceptos de sobreestimaciones, subestimaciones e incertidumbres de cada una de los grupos que conforman el balance, frente al activo total, como resultado del análisis, verificación y confrontación de la información suministrada por la administración que sirvió de base para preparar dichos estados contables. En este orden de ideas, el porcentaje resultado de dichas inconsistencias en ambas vigencias fiscales fue del **0,0%** lo cual dictamina una opinión **SIN SALVEDADES**, como resultado de los parámetros establecidos en la Matriz de Evaluación Fiscal,





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

diseñada por la Contraloría General de la República y adoptada por la Contraloría General del Departamento mediante Resolución 518 del 31 de diciembre de 2012.

CALIFICACIÓN OPINIÓN ESTADOS CONTABLES			VALOR DIFERENCIAS ABSOLUTAS			
CODIGO	ACTIVOS	SALDO BALANCE	SOBRESTIMACION	SUBESTIMACION	INCERTIDUMBRE	TOTAL
	TOTAL ACTIVO	354.849	0	0	0	0

CODIGO	PASIVO Y PATRIMONIO	SALDO BALANCE	0	SOBRESTIMACION	INCERTIDUMBRE	TOTAL
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	354.849	0	0	0	0
TOTAL INCONSISTENCIAS			0	0	0	0
INDICE DE INCONSISTENCIA			0	0	0	0,0%

3.3.2. Gestión Presupuestal

Se emite una Opinión **EFICIENTE**, con base en el siguiente resultado:

TABLA 3-2 GESTIÓN PRESUPUESTAL	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	100,0
TOTAL GESTION PRESUPUESTAL	100,0

Calificación		Eficiente
Eficiente	> = 80%	
Ineficiente	< 80%	

Fuente matriz de calificación
Elaboro: Comisión de Auditoría





3.3.3. Gestión Financiera.

Se emite una opinión – **EFICIENTE**, con base en el siguiente resultado:

TABLA 3-3 GESTIÓN FINANCIERA	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación Indicadores	100,0
TOTAL GESTIÓN FINANCIERA	100,0

Calificación		Eficiente
Eficiente	> = 80%	
Ineficiente	< 80%	

Fuente matriz de calificación
Elaboro: Comisión de Auditoría

3.4. PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)

Evaluar el programa de alimentación escolar es un compromiso determinado en el Acuerdo de Vigilancia No. 043 del 22 de julio de 2016 suscrito con la Auditoría General de la República, que en su artículo 2º Literal h señala: *“priorizar la vigilancia, auditoría y reportes de ejecución presupuestal sobre los contratos de alimentación escolar que se desarrollen en el departamento y municipios.”*

Para cumplir con lo anterior, se evidenció que para la vigencia 2018, la Gobernación del Departamento Archipiélago, celebró el contrato No. 1666 de 2018 con la Asociación Sweet Food, por un valor de \$3.224.610.000,00, donde \$1.477.360.000,00 son aportes del Ministerio de Educación Nacional, \$284.000.000,00 del Sistema General de Participación y \$1.463.250.000,00 de Recursos propios, y por un plazo de ejecución de 135 días calendarios educativos y 9.580 raciones diarias y de la siguiente manera: 6.408 complemento alimentario AM-PM, 2.257 Complemento alimentario tipo almuerzo, y 915 Almuerzos jornada única.

No se evidenció incumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista establecidas en la Cláusula DécimoSegunda del contrato.



CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

En este sentido, para la actual vigencia (2019) la Administración Departamental celebró el contrato número 496 de 2019 por 145 días con la Asociación Sweet Food y por valor de \$4.499.785.000,00, donde \$1.500.000.000,00 son recursos del Ministerio de Educación Nacional, \$310.000.000,00 del Sistema General de Participación y \$2.689.785.000,00 son Recursos Propios.

Teniendo en cuenta que la Cláusula Décimo Segunda del contrato señala **“RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA Y NORMAS LEGALES: EL CONTRATISTA** 1) *Suministrará a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes matriculados en los establecimientos educativos, para el complemento alimentario, (desayuno y/o refrigerio) y Almuerzo escolar una ración alimentaria correspondiente a la cantidad de calorías/Día adecuado según recomendaciones nutricionales de la Gobernación/MEN (ver anexo), el menú debe ser balanceado, variado y adecuado para los beneficiarios.* 2) *suministrará el desayuno de lunes a viernes en la jornada diurna, haciendo entrega a las 9:30 a.m., y/o 4:00 p.m., el almuerzo de lunes a viernes en la jornada diurna a las 12:00 m., en los establecimientos educativos asignados a partir del inicio del cronograma establecido* 3) *El operador llevará las raciones de alimentos hasta el establecimiento educativo, en donde será entregada al responsable en el establecimiento educativo, quien coordinará la distribución a los beneficiarios.* 4) *ofrecerá un adecuado servicio de preparación y distribución de los alimentos.* (5) *controlará que los alimentos suministrados sean de forma óptima calidad y aptos para el consumo humano.* 6) *Garantizará el personal para la apropiada preparación de los alimentos, transportarlos a cada establecimiento educativo y servirlos a los beneficiarios velando siempre por la adecuada manipulación, preservación, presentación e higiene.* 7) *Velará por el aseo y limpieza del restaurante escolar o comedor (en su defecto) destinado a ofrecer el servicio, recolectando los residuos sólidos del restaurante escolar y/o salón y depositar en forma higiénica, en lugar visible y público para su posterior recolección por parte de la entidad prestadora del servicio de aseo público. Mantendrá las áreas del servicio de alimentos en completo orden, aseo y desinfección.* 8) *Si llegase a presentar el establecimiento educativo alguna novedad (la no asistencia del alumnado por*





CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

diferentes circunstancias), prestará el servicio el día hábil posterior, previa concertación con el rector y/o coordinador del establecimiento educativo para compensar el servicio. 9) Propenderá porque la modalidad se desarrolle dentro de un clima de respeto a los niños, niñas y adolescentes con el fin de evitar el maltrato, el descuido, y garantizar sus derechos. Mantendrá buen clima organizacional y propiciará excelentes relaciones con los niños, en el sector educativo y la comunidad en general. 10) acatará las sugerencias dadas por la Secretaria de Educación como supervisora del contrato. 11) Los alimentos que integran las raciones deben cumplir con condiciones de calidad e inocuidad para lograr el aporte de energía y nutrientes definidos y prevenir para lograr el aporte de energía y nutrientes definidos y prevenir las enfermedades transmitidas por ellos. Estas condiciones deben acompañar a los alimentos hasta su consumo final. 12) Garantizará la variedad del ciclo de menús, y preparará los alimentos de acuerdo con lo establecido en la minuta patrón y ciclos de menús y servir con medidas o recipientes estandarizados. 13) Los agentes - manipuladores de alimentos deben estar bien presentados y con el uniforme completo y limpio. 14) Contará con el personal idóneo y competente, el cual debe cumplir con las obligaciones, requisitos, experiencias y habilidades contenidos en los lineamientos técnicos del PAE (Resolución 16432 del 2015). 15) Asegurará la continuidad de las actividades y la garantía de los recursos físicos, humanos, tecnológicos, logísticos y materiales necesarios para el buen desarrollo del programa (...)

Para el 2018, acorde a lo establecido en la Resolución 003458 de 2018, “por medio del cual se modifica la Resolución No 002084 de 2018, de distribución de los cupos por establecimiento educativo oficial para la alimentación escolar de estudiantes de los niveles 1, 2 y 3 en el Departamento”, el número de alumnos beneficiarios era de 260 estudiantes.

Al verificar el cumplimiento de dichas obligaciones contractuales en la Institución Educativa María Inmaculada, en la fase de ejecución de la Auditoría Regular, se hacen las siguientes anotaciones mencionadas por parte de la Hna. ANGELA MARÍA SÁNCHEZ, como rectora de esta institución educativa, la cual expresa que estas ya han sido “dialogadas y manifestadas a la coordinadora del programa a nivel local”:





CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

- La manipuladora de alimentos se presenta a la institución para repartir los alimentos, en algunas ocasiones sin utilizar tapabocas, sin guantes y su vestuario no es el óptimo para la función que realiza.
- Cuando sirve el agua o la leche en los vasos, no utiliza un vaso limpio para cada niño, sino que el vaso que se regresa sucio, sobre ese mismo sirve el siguiente. Los niños han dejado de consumir por tal motivo.
- La comida en algunas ocasiones no está en buen estado, los panes echados a perder.
- Esta el compromiso y la obligación por parte de las manipuladoras de alimentos de dejar limpio el lugar donde se reparte la merienda y la comida, cosa que pocas veces lo hacen.
- Se le ha pedido a la manipuladora que por favor no lave los vasos en el lavamanos del baño, de parte de la escuela ya se hizo la observación que la infraestructura no cuenta con sistema de lavado para los vasos de merienda.

Es importante recalcar, que las Instituciones Educativas establecidas en el Municipio de Providencia Islas, son de carácter departamental, por lo cual la obligación principal en asuntos relacionados con el PAE, recaen en la administración del Departamento, sin embargo, desde la administración del Municipio, se apropian recursos para ayudar con el tema de la alimentación escolar (almuerzos), y los complementos (refrigerios) son los contratados por la administración departamental.

Por lo pronto, para este 2019, y por medio de las resoluciones del municipio No 107 de febrero 13 de 2019, 125 de febrero 20 2019, 204 de marzo 11 de 2019 y 221 de marzo 14 de 2019; se declararon desiertos los procesos de mínima cuantía, que tenían por objeto el *“suministro de complemento alimentario (almuerzo) en la modalidad de ración industrializada, que contribuya a mantener y mejorar el estado nutricional, incrementar la matrícula, la asistencia regular y el desarrollo cognitivos de los niños, niñas y jóvenes matriculados en instituciones educativas oficiales del Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas”*; debido a que, a la fecha y hora prevista para el cierre, no se recibieron propuestas.





3.5. BENEFICIO DEL CONTROL FISCAL.

Se considera como beneficio del control fiscal, para la vigencia auditada, el hecho que la gestión de la institución ha alcanzado niveles altos de eficiencia, gracias a la labor del control fiscal ejercido por este ente de control fiscal, a través de las auditorías integrales.

Comisión Auditora:

CALTON GORDON CRAMSTON

Técnico Operativo
(Original firmado)

TRACY LEVER MANJARRES

Profesional Universitaria
(Original firmado)

McBRIDE POMARE COGOLLO

Asesor GRI – Coordinador.
(Original firmado)

